



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

D. ENRIQUE RUBIO HERRERA, DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE
AUDITORÍA,

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168 d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, no está incluida en el Plan de auditorías y control financiero de subvenciones y ayudas públicas para el año 2025, aprobado por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 23 de diciembre de 2024, la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 correspondiente a la entidad Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela.

En Madrid, a 14 de abril de 2025.



28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

A. Balance

REDCOA (2024) A

Fecha: 03/07/2025

Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		327.514,37	297.673,62		A) Patrimonio neto		892.645,90	705.842,40
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		120.197,41	153.643,34	100	I. Patrimonio aportado		1.000.327,12	1.000.327,12
	II. Inmovilizado material		207.316,96	144.030,28		II. Patrimonio generado		-145.158,47	-326.247,64
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-326.247,64	-455.693,96
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		0,00	0,00	129	2. Resultados de ejercicio		181.089,17	129.446,32
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		37.477,25	31.762,92
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	4. Otro inmovilizado material		207.316,96	144.030,28		B) Pasivo no corriente		3.014,25	3.014,25
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		0,00	0,00	14	I. Provisiones a largo plazo		3.014,25	3.014,25
252, 254, 257, 258, (298)	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		854.747,33	756.077,89	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
30, (39)	I. Existencias		2.335,70	2.432,46	171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	0,00
460, (490), 469, 555, 47	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		44.210,00	197.996,01		C) Pasivo Corriente		286.601,55	344.894,86
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	5.094,40
480	IV. Ajustes por periodificación		3.200,00	10.400,10		II. Deudas a corto plazo		0,00	109.261,30
	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		805.001,63	545.249,32	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00	521, 522, 528	2. Otras deudas		0,00	109.261,30
556, 570, 571	2. Tesorería		805.001,63	545.249,32	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		237.124,55	200.883,16
					485	IV. Ajustes por periodificación		49.477,00	29.656,00
TOTAL ACTIVO (A+B)			1.182.261,70	1.053.751,51	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			1.182.261,70	1.053.751,51



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios		0,00	0,00
740	a) Tasas		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.216.847,11	1.053.297,77
	a) Del ejercicio		1.213.394,93	1.050.759,46
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		242.493,78	96.499,89
750	a.2) transferencias		970.901,15	954.259,57
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		3.452,18	2.538,31
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		956.097,02	851.640,61
700, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		5.907,77	8.954,10
741, 705	b) Prestación de servicios		950.189,25	842.686,51
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		23,00	1.959,55
795	5. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		2.172.967,13	1.906.897,93
	6. Gastos de personal		-1.320.182,27	-1.207.538,91
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.022.168,70	-930.000,57
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-298.013,57	-277.538,34
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-9.120,00	-8.105,00
	8. Aprovisionamientos		-4.512,56	-7.869,95
(600), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías		-4.512,56	-7.869,95
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00	0,00
	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-591.205,14	-493.407,61
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-590.412,51	-493.406,13
(63)	b) Tributos		-600,40	0,00
(676) (677)	c) Otros		-192,23	-1,48
(68)	10. Amortización del inmovilizado		-68.442,99	-62.861,51
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-1.993.462,96	-1.779.782,98
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		179.504,17	127.114,95
	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		1.585,00	2.331,37
(690), (691), 790, 791	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		1.585,00	2.331,37
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	12. Otras partidas no ordinarias		0,00	0,00
773, 778	a) Ingresos		0,00	0,00
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		181.089,17	129.446,32
762,769	13. Ingresos financieros		0,00	0,00
(662), (669)	14. Gastos financieros		0,00	0,00
797, (697), (667)	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras		0,00	0,00



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	(13+14+15)			
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		181.089,17	129.446,32
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			129.446,32



28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela
C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		1.000.327,12	-326.247,64	31.762,92	705.842,40
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES					0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		1.000.327,12	-326.247,64	31.762,92	705.842,40
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	181.089,17	5.714,33	186.803,50
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			181.089,17	5.714,33	186.803,50
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias			0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto					0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		1.000.327,12	-145.158,47	37.477,25	892.645,90



	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		2.245.029,58	1.957.643,82
1. Ingresos tributarios		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.102.333,63	1.159.550,76
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.083.824,95	755.736,06
4. Intereses cobrados		0,00	0,00
5. Otros Cobros		58.871,00	42.357,00
B) Pagos		1.900.912,04	1.704.948,33
6. Gastos de personal		1.323.245,20	1.191.805,36
7. Transferencias y subvenciones concedidas		9.006,00	8.105,00
8. Aprovisionamientos		5.356,55	7.117,67
9. Otros gastos de gestión		549.590,37	475.631,41
10. Intereses pagados		1.076,24	1.859,85
11. Otros pagos		12.637,68	20.429,04
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		344.117,54	252.695,49
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		84.365,23	19.789,20
3. Compra de inversiones reales		84.365,23	19.789,20
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-84.365,23	-19.789,20
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
2. Préstamos recibidos		0,00	0,00
3. Otras deudas		0,00	0,00
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)		259.752,31	232.906,29
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		545.249,32	312.343,03
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		805.001,63	545.249,32

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos 210, (2810), (2910)								
2. Construcciones 211, (2811), (2911)								
3. Bienes del patrimonio histórico 213, (2813), (2913)								
4. Otro inmovilizado 214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	144.030,28	98.283,74	0,00				34.997,06	207.316,96
5. Inmovilizaciones en curso 230, 231, 233, 234, 237								
TOTAL	144.030,28	98.283,74					34.997,06	207.316,96

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 4 de la memoria.

Dentro de las entradas de inmovilizado se han incluido una serie de elementos que han sido entregados al Centro a título gratuito y los cuales se han dado de alta en el inventario del Centro.

Se tratan de:

- Impresora Laserjet enterprise: 2.019,11 euros
- impresora hp laser color-1.197,40 euros

Estos elementos han sido dados de alta con documento acreditativo por parte de la Sede Central de la donación.

Cuadros donados en las exposiciones (certificado de valoración del artista)

- Cuadro El pie que escribe: 200 euros
- Cuadro Teseo: 1200 euros
- Cuadro Identidad: 250 euros
- Escultura Shadows: 3000 euros
- Cuadro Nieve ceniza: 150 euros
- Cuadro Sinfonía floral: 750 euros
- Cuadro Callejeando: 400 euros

Los bienes anteriormente señalados se encuentran dados de alta en el inmovilizado del Centro, pero no supondrán salida de efectivo por parte del Centro.

Los coeficientes de amortización aplicados para cada tipo de inmovilizado material son los mismos que los empleados por la Sede Central para facilitar la consolidación de las cuentas, y son los siguientes:

- Maquinaria: 10%
- Mobiliario: 10%
- Equipos para procesos de Información: 20%



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela
F.4. Inmovilizado material

REDCOA (2024) A
Fecha: 11/09/2025
Euros

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 4 de la memoria.

Adquisición Fondos Editoriales: 10%
Construcciones: 2%

No se ha recibido en el presente ejercicio ningún bien de inmovilizado material en régimen de adscripción o de cesión.

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
I. Inmovilizado intangible 206, 207, 209, (280), (290)	153.643,34						33.445,93	120.197,41

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

En este caso destacar, tal y como se ha mencionado con anterioridad, que el Ayuntamiento de Tudela ha cedido el uso gratuito del edificio donde se ubica el Centro, por un espacio de 30 años, y que de acuerdo a las normas de reconocimiento y valoración 10º y 11º de la Adaptación del Plan se ha registrado cómo un inmovilizado intangible. Para su valoración anual, de forma razonable, se ha tenido en cuenta el valor catastral del edificio respecto a los metros empleados por el Centro.

Para determinar el porcentaje de amortización a aplicar de forma anual, se ha tenido en cuenta la norma de reconocimiento y valoración 3º de la Adaptación del Plan, considerando que el edificio tiene una vida útil, y por tanto se amortiza de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración 2º, referente al inmovilizado material. Destacando que el porcentaje que aplica la Sede Central para la amortización de las construcciones es del 2%, por lo que la amortización global se realizaría en 50 años. En este caso, al tratarse de una cesión del edificio por 30 años, se ha recalculado el porcentaje ajustándolo a 30 años.

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El detalle de las transferencias y subvenciones corrientes y de carácter significativo recibidas durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

Tipo	Concepto	Importe	Cumplimiento condiciones	Criterio imputación
1)	Transferencia Ordinaria Gobierno de Navarra	838.147,76 €	Sin condiciones	Comunicación resolución
2)	Transferencia Ordinaria UNED	129.602,74 €	Sin condiciones	Comunicación acuerdo Consejo de Gobierno (BICI)
3)	Transferencia CUID UNED	3.150,65 €	Sin condiciones	Comunicación acuerdo Consejo de Gobierno (BICI)
4)	Subvención COIE UNED	3.000 €	Cumplidas	Comunicación Sede Central (Vicerrectorado Estudiantes)
5)	Subvención Proyecto de las Cátedras Gobierno de Navarra	14.927,59 €	Cumplidas	Comunicación Gobierno de Navarra y justificación económica
6)	Subvención Bonificación seguros sociales formación	1.800 €	Cumplidas	Comunicación bonificación en seguros sociales del mes correspondiente
7)	Subvención Cursos de Verano Gobierno de Navarra	23.905,25 €	Cumplidas	Firma convenio, comunicación de la resolución y justificación económica
8)	Subvención SEPE	109.261,3 €	(*)	Cumplidas Resolución SEPE
9)	Subvención Cátedra de calidad	84.699,64 €	Cumplidas	Convenio Cátedra de calidad
10)	Subvención Congreso URANIA	4.100 €	Cumplidas	Convenio colaboración con diversas entidades para financiar Congreso jóvenes investigadores URANIA)
11)	Subvención Caja Rural	800 €	Cumplidas	Firma protocolo actividad de extensión
12)	Subv de capital Impresora exámenes dada por la UNED	2.019,11 €	Sin condiciones	Imputación de la subvención de acuerdo a la amortización del bien (5 años)
13)	Subv de capital Impresora exámenes dada por la UNED	1.197,4 €	Sin condiciones	Imputación de la subvención de acuerdo a la amortización del bien (5 años)
14)	Donación Escultura shadow	3.000 €	Sin condiciones	Imputación de acuerdo a la amortización del bien (10 años)
15)	Donación Cuadro teseo palabras	1.200 €	Sin condiciones	Imputación de acuerdo a la amortización del bien (10 años)
16)	Donación Cuadro sinfonía floral	750 €	Sin condiciones	Imputación de acuerdo a la amortización del bien (10 años)
17)	Donación Cuadro callejeando	400 €	Sin condiciones	Imputación de acuerdo a la amortización del bien (10 años)
18)	Donación Cuadro Identidad	250 €	Sin condiciones	Imputación de acuerdo a la amortización del bien (10 años)
19)	Donación Cuadro el pie	200 €	Sin condiciones	Imputación de acuerdo a la amortización del bien (10 años)
20)	Donación Cuadro identidad	150 €	Sin condiciones	Imputación de acuerdo a la amortización del bien (10 años)

(*) Se recibieron 163.769,40 euros, pero se imputan sólo la parte correspondiente a los gastos imputables a la subvención en el ejercicio 2024.

Cabe destacar, que el Centro recibe un importe determinado, abonado por la Sede Central, para el pago a los profesores tutores y personal del Centro para la vigilancia de alumnos en exámenes, y para los profesores tutores encargados de las practicas de alumnos de determinados másteres (formación del profesorado de educación secundaria y psicología). Estos importes van dirigidos integra y directamente al pago de los profesores tutores y personal del Centro por las funciones mencionadas con anterioridad, por lo que no se consideran como subvenciones, ya que el Centro actúa únicamente como mero intermediario habilitando para ello la cuenta 550 "cuentas corrientes no bancarias" recogida en el Plan General de Contabilidad Pública. Así mismo, se han incluido en esta cuenta importes recibidos por diversas entidades para el pago de ponentes y premios del Congreso de jóvenes investigadores URANIA, al actuar el Centro como mero intermediario.

En relación a las subvenciones de capital, mencionar que se ha seguido la norma de valoración 10 de la Adaptación del Plan, que recoge que las subvenciones para la adquisición de activos se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción de la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación de la amortización de los citados elementos, o, en su caso cuando se produzca su baja o enajenación. De la misma forma, se han imputado los fondos bibliográficos, equipos para procesos de la información, obras digitales y cuadros entregados al Centro con anterior. En 2024, la imputación en ingresos por estos bienes de inmovilizado asciende a 3.452,18 €.



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones
concedidas: Subvenciones corrientes

REDCOA (2024) A

Fecha: 11/09/2025

Euros

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL				

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones
concedidas: Subvenciones de capital

REDCOA (2024) A

Fecha: 11/09/2025

Euros

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL				

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos:
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Premio Urania	600,00
Asociación VICUS	7.850,00
Fundibeq	370,00
Asociación ES Impact	300,00
TOTAL	9.120,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

- Premio Urania: Premio para estudiantes de bachillerato que han presentado proyectos de investigación para el congreso de jóvenes investigadores
- Asociación VICUS: realización conjunta de una actividad de extensión universitaria "Viaje en autobús a Toledo y visita guiada a la ciudad"
- Fundibeq: Transferencia como entidad colaboradora de Fundibeq
- Asociación ES Impact: Transferencia como entidad colaborada de la asociación ES Impact



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en
Tudela

REDCOA (2024) A

Fecha: 11/09/2025

Euros

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos:
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela
F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

REDCOA (2024) A
Fecha: 11/09/2025
Euros

Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.



28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela
F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	3.014,25			3.014,25
14				
A corto plazo	5.094,40	0,00	5.094,40	0,00
58				



28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

La provisión a largo plazo se debe a un importe cobrado en exceso por la empresa Grupo ISN, por sus servicios de limpieza prestados, a la que se la ha solicitado en varias ocasiones su reembolso sin producirse todavía, y dado que el plazo desde que se origino el derecho de reembolso es superior a un año y es de relevancia para el Centro, se procedió a su provisión (importe de 3014,25 €).

La disminución de la provisión a corto plazo, se debe a que se ha procedido al abono del 0,5% de las nóminas del personal, aprobado por el Gobierno de España en febrero de 2024, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023. Dicha subida fue ratificada en Junta Rectora (incrementar los sueldos del personal del Centro en la misma proporción que la aprobada por el Gobierno para los empleados públicos), ascendiendo el importe a 5.094,4 euros.



28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela
F.9. Indicadores financieros y patrimoniales

G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
66,23	0,46	0,23	33,09

3) Cobertura de los gastos
corrientes

91,74

:

Gastos de gestión ordinaria

1.993.462,96

Ingresos de gestión ordinaria

2.172.967,13

		Fondos líquidos	805.001,63		
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	280,88	-----			

		Pasivo corriente	286.601,55		
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	805.001,63	+	44.210,00
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	296,30	-----			

		Pasivo corriente	286.601,55		
		Activo Corriente	854.747,33		
c) LIQUIDEZ GENERAL	298,24	-----			

		Pasivo corriente	286.601,55		
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	286.601,55	+	3.014,25
d) CASH-FLOW	84,16	-----			

		Flujos netos de gestión	344.117,54		

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Los ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR	
0,00	56,00	44,00		0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR



F.10.1. Información sobre Coste de Actividades. Resumen general de
costes de la entidad.

CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	1.323.407,09	66,39
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	1.022.168,70	51,28
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	295.646,07	14,83
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS		0,00
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES		0,00
01.05	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	2.367,50	0,12
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.224,82	0,16
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL		0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL		0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.512,56	0,23
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA		0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	4.512,56	0,23
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN		0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES		0,00
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	287.367,14	14,42
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.620,70	0,08
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	46.151,41	2,32
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	39.419,46	1,98
03.05	TRANSPORTES	132,99	0,01
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	4.705,39	0,24
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.076,24	0,05
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	40.255,03	2,02
03.09	SUMINISTROS	23.039,10	1,16
03.10	COMUNICACIONES	7.595,83	0,38
03.11	COSTES DIVERSOS	123.370,99	6,19
04	TRIBUTOS	600,40	0,03
05	AMORTIZACIONES	68.442,99	3,43
06	COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	9.120,00	0,46
08	COSTES DE BECARIOS	0,00	0,00
09	OTROS COSTES	300.012,78	15,05
TOTAL		1.993.462,96	100,00



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

Redcoa 2024 A

F.10.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

Fecha: 11/9/2025

Euros



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en
Tudela

F.10.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que
implican la obtención de tasas y precios públicos.

REDCOA (2024) A

Fecha: 11/09/2025

Euros

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
TOTAL		



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

F.10.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

REDCOA (2024) A

Fecha: 11/09/2025

Euros

ACTIVIDADES	Coste Total Activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
TOTAL				



28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela
F.11.1. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficacia

ACTIVIDADES	Indicador de eficacia. punto a)			Indicador de eficacia. punto b)	Indicador de eficacia. punto c)	Indicador de eficacia. punto d)		
	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador	Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días)	Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%)	Indicador punto a)	Indicador serie años anteriores	Indicador punto d)
Grado en Psicología	817,00	819,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
Grado en Derecho	617,00	617,00	1,00			1,00		
Grado en Cc. Jurídicas de las Administraciones Públicas	108,00	108,00	1,00			1,00		
Grado en Historia del Arte	156,00	156,00	1,00			1,00		
Grado en Geografía e Historia	264,00	264,00	1,00			1,00		
Grado en Administración y Dirección de Empresas	350,00	353,00	0,99			0,99		
Grado en Turismo	30,00	30,00	1,00			1,00		
Grado en Economía	118,00	120,00	0,98			0,98		
Grado en Ingeniería Informática	166,00	169,00	0,98			0,98		
Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información	128,00	129,00	0,99			0,99		
Grado en Educación Social	221,00	221,00	1,00			1,00		
Grado en Educación Infantil	212,00	216,00	0,98			0,98		
Grado en Pedagogía	156,00	156,00	1,00			1,00		
Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura	109,00	109,00	1,00			1,00		
Grado en Antropología Social y Cultural	177,00	177,00	1,00			1,00		
Curso de Acceso	315,00	315,00	1,00			1,00		
Cursos extensión universitaria	102,00	106,00	0,96			0,96		
Cursos de verano	20,00	20,00	1,00			1,00		
Cursos de Sapientia (UNED Senior)	4,00	4,00	1,00			1,00		



28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

F.11.2. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

	Indicador de eficiencia. punto a)			Indicador de eficiencia. punto b)			Indicador de eficiencia. punto c)		
ACTIVIDADES	Coste de la actividad	Número de usuarios	Indicador	Coste real de la actividad	Coste previsto de la actividad	Indicador	Coste de la actividad	Número de unidades equivalentes producidas	Indicador



28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela
F.11.3. Indicadores de Gestión. Indicador de Economía

FACTOR DE PRODUCCIÓN	Indicador de Economía		
	Precio o coste de adquisición factor de producción	Precio medio del factor en el mercado	Indicador



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

F.11.4. Indicadores de Gestión. Indicador de medios de producción por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

REDCOA (2024) A

Fecha: 11/09/2025

Euros

ACTIVIDADES	Indicador de medios de producción		
	Coste de personal	Número de personas equivalentes	Indicador



MEMORIA ECONÓMICA (EJERCICIO 2024). APARTADOS 1, 2, 3, 8 y 12.

1. Organización y actividad

El Consorcio Universitario "Centro Asociado a la UNED en Tudela" se constituyó conforme a la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, La Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y los Estatutos de la UNED aprobados por RD 1287/1985, de 26 de junio.

Con fecha 26 de agosto de 1998 se firmó el convenio de constitución de la entidad jurídica titular, Consorcio Universitario "Centro Asociado a la UNED en Tudela", entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tudela.

En el año 1998 se crea la sede del Centro Asociado a la UNED en Tudela y en 2008 su Aula Universitaria de Milagro (la cual se procedió a su cierre en junio de 2012). Asimismo, en 2009 se creó la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" y en el ejercicio 2010 el Centro de desarrollo de software "qInnova".

Actualmente, la entidad jurídica titular sigue estando constituida por el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Tudela y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La normativa específica por la cual se rige es el Convenio de creación del Centro Asociado de la UNED de Tudela y los Estatutos del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Tudela, ambos firmados con fecha 26 de agosto de 1998, sin perjuicio de otras normativas de rango superior de carácter más genérico. Los estatutos del Centro posteriormente han sido modificados tras acuerdo adoptado en la reunión de la Junta Rectora de fecha 14 de diciembre de 2016, en Junta Rectora de 26 de enero de 2022 y en Junta Rectora 21 de diciembre de 2022.

El Consorcio Universitario "Centro Asociado a la UNED en Tudela" es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada y de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos, constituida por las administraciones y entidades anteriormente indicadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consorcio queda adscrito a la UNED. De acuerdo a dicha adscripción, conforme a los actuales artículos 2.2 c) y 84.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, este Consorcio:

- a) Forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional.
- b) Se clasifica como del sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- c) Se registrará por la normativa universitaria y, supletoriamente y en cuanto no se oponga a ella, por la ley 40/2015, de 1 de octubre o normativa vigente al respecto, y resto de disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación estatal; en su caso, por la legislación de Régimen Local; y por los demás preceptos que sean de aplicación.
- d) Cabe destacar que desde el 22 de abril de 2022, el Centro Asociado de la UNED en Tudela, es medio propio de la UNED, tras su aprobación por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UNED en reunión mantenida el 20 de junio de 2022. Los servicios que el Centro presta

actualmente a la UNED como medio propio, son de carácter tecnológico y de calidad en la gestión. En el ejercicio 2024, el 99,8 % de los servicios de carácter tecnológico prestados por el Centro fueron encargados por la UNED. Y el 100% de los servicios de gestión de la calidad prestados por el Centro fueron encargados por la UNED. De forma conjunta, el 99,85 % de los servicios tecnológicos y de gestión de la calidad prestados por el Centro fueron encargados por la UNED.

El régimen de presupuestación, contabilidad y control del Centro Asociado a la UNED de Tudela, será el aplicable a la UNED, por estar adscrito a ella, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera o normativa vigente al respecto. En todo caso, se podrá llevar a cabo una auditoría de las Cuentas Anuales, que será responsabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, conforme al artículo 237 de los Estatutos de la UNED y al artículo 122.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre o normativa vigente al respecto.

Para la realización de las cuentas anuales se ha tenido en cuenta: la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) a los Centros Asociados de la UNED; la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del PGCP; y los principios generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas.

Respecto al régimen de contratación, se lleva a cabo en los términos previstos en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público. La Dirección del Centro se encarga de su tramitación y adjudicación, informando de los expedientes de mayor financiación en las correspondientes reuniones de la Junta Rectora. En el caso de que dichos contratos supongan un gasto igual o superior al 5% del presupuesto del Centro, es la Junta Rectora la encargada de autorizar y comprometer dichos gastos, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos del Centro Asociado. En las adquisiciones menores, hace las veces de documento contractual la factura con los requisitos previstos en las normas de contratación pública.

El gobierno de la entidad jurídica titular corresponde a la Junta Rectora como órgano superior de dirección, administración y representación del Consorcio. Asimismo, están capacitados para desempeñar funciones de gobierno tanto el Presidente como el Vicepresidente de la Junta Rectora, que serán elegidos entre los propios miembros de la Junta Rectora.

Respecto a los órganos de administración, el Consorcio está representado legal e institucionalmente por el Director del Centro que se encarga de la realización de las funciones recogidas en el artículo 21 de los estatutos. Así mismo cuenta con la figura de un Subdirector y de una Secretaría Técnica, además de los coordinadores de las distintas áreas del Centro.

El número medio de empleados en el Centro durante el ejercicio 2024 fue de 29 personas, siendo su número final a 31 de diciembre, 28 personas. Segmentado en género: 14 de ellos varones, y 14 mujeres. Siendo su clasificación por grupos profesionales la siguiente:

- Grupo I: 3 miembros del PAS
- Grupo II: 13 miembros del PAS
- Grupo III: 3 miembros del PAS
- Grupo IV: 8 miembros del PAS
- Grupo V: 1 miembro del PAS

Al personal del Centro le es de aplicación el III Convenio Colectivo del PAS Laboral de la UNED, tras acuerdo de la Junta Rectora de fecha 30 de junio de 2009.

La actividad principal es la de impartir enseñanza universitaria, como Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, desarrollando también otras actividades, como la venta a los estudiantes de material didáctico (operaciones sujetas al IVA correspondiente), organización de



cursos de extensión universitaria, formación y desarrollo de sistema de calidad en la gestión, mantenimiento y desarrollo de herramientas informáticas relacionadas con la gestión.

La fuente principal de financiación son las transferencias recibidas por parte del Gobierno de Navarra y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. El Ayuntamiento de Tudela aporta, en su condición de patrono, la cesión del edificio en el que está ubicado el Centro Asociado por una duración de 30 años.

El ejercicio económico se identifica con el año natural.

La entidad jurídica titular, a todos los efectos legales, está domiciliada en la sede del Centro Asociado sita en el número ocho de la calle Magallón de Tudela (Navarra).

2. Bases de presentación de las cuentas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formadas por el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado total de cambios en el Patrimonio Neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria económica, se han confeccionado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad y del resultado económico patrimonial.

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

b) Comparación de la información

A los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2024, presentan en comparación con cada uno de los apartados del balance de situación, de la cuenta de resultado económico-patrimonial, y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han detectado errores significativos o incluido cambios en criterios de contabilización.

d) Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No hay cambios en estimaciones contables de carácter significativo

3. Normas de reconocimiento y valoración

En la preparación de los estados financieros se han tenido en cuenta las siguientes normas de valoración:

1) Inmovilizado material.

Respecto al inmovilizado material el criterio de valoración aplicado es el del precio de adquisición de acuerdo a la norma 2ª de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados, y el modelo de valoración inicial será al coste, y el posterior, será su valoración inicial,

incrementada en su caso con los desembolsos o revalorizaciones que se hayan podido realizar, y descontando la amortización acumulada, y la corrección valorativa acumulada por el deterioro o reversiones que se hayan producido a lo largo de su vida útil.

El método de amortización aplicado es el lineal en función de la vida útil estimada.

Se ha fijado como umbral para la activación de los bienes de inmovilizado material en 1.500 euros. Aplicando dicho límite para cada elemento de forma individualizada. No obstante por razones de consolidación con la Sede Central se ha adoptado el límite en 150 euros que es el umbral empleado desde la Sede Central.

2) Inmovilizado intangible.

En relación al material intangible además de tener en cuenta los criterios recogidos en la norma de reconocimiento y valoración 3º de la Adaptación del Plan, se tendrá en cuenta lo recogido en la norma de reconocimiento y valoración 11º en relación a la cesión gratuita de bienes por un tiempo determinado.

Dichas normas serán de aplicación para la cesión de uso del edificio donde se ubica el Centro, el Palacio Marqués de San Adrián, que es cedido de forma gratuita por parte del Ayuntamiento por un plazo de 30 años.

Se ha fijado como umbral para la activación de los bienes de inmovilizado inmaterial en 1.500 euros. Aplicando dicho límite para cada elemento de forma individualizada. No obstante por razones de consolidación con la Sede Central se ha adoptado el límite en 150 euros que es el umbral empleado desde la Sede Central.

5) Activos y pasivos financieros.

En el presente ejercicio se aprobó por la Junta Rectora de fecha 18 de diciembre de 2023 la posible solicitud de una línea de crédito en caso de necesidad. Finalmente dicha medida no fue necesaria a lo largo del ejercicio, no registrándose por tanto, activos ni pasivos financieros.

En caso de haberse contratado se habría recogido como un pasivo financiero valorado por valor nominal, imputándose los costes de transacción en el resultado del ejercicio en el que se reconociera el pasivo, de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración 5ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados, y se habría aplicado el criterio general previsto en dicha norma, por la que se daría de baja la línea de crédito cuando se extinguiera la obligación que dio origen a la misma, esto es, cuando hubiera finalizado el plazo pactado desde la generación de la misma.

6) Existencias.

"Respecto a las existencias del Centro se tratan de los libros adquiridos para su venta mediante el servicio de librería. Al tratarse de bienes no intercambiables entre sí se les asigna a cada uno su propio valor, siendo su valoración inicial su valor de adquisición y su valoración final su precio de venta, de acuerdo a la norma de valoración 6ª de la Adaptación del Plan.

Las existencias del Centro a 31 de diciembre por el servicio de librería prestado son las siguientes:

Concepto	Euros
Existencias material UNED	2.335,7
Existencias otro material	-
Material editado por el Centro	-
Total	2.335,7

7) Operaciones realizadas por el Centro con IVA.

La mayor parte de las operaciones realizadas por el Centro que soportan IVA, son operaciones no deducibles y forman parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. Las únicas operaciones que son deducibles son las relacionadas con librería, en cuyo caso el IVA no forma parte de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, registrándose con una rúbrica específica. Actuando de esta manera de acuerdo a lo recogido en la norma de valoración 7ª.

Así mismo, destacar que el Centro aplica la prorrata de carácter especial, es decir, que el Centro deduce únicamente el IVA soportado en aquellas actividades que generan derecho a deducir IVA (de forma general, librería), no deduciendo nada del resto de actividades que no generan derecho a deducir IVA.

Respecto al IVA repercutido, no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes, y siendo objeto de registro en una rúbrica específica.

8) Ingresos y gastos.

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

- Ingresos con contraprestación. De acuerdo a la norma de valoración 8ª del Plan, se registran cuando se cumplen las siguientes condiciones:

a) Cuando su importe puede medirse con fiabilidad. En el caso de los ingresos por prestación de servicios se considerará como fiable cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El grado de avance o realización de la prestación, en la fecha de las cuentas anuales pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

b) Cuando es probable que el Centro vaya a recibir el importe económico pactado o el potencial de servicio asociado a la transacción.

Respecto a los ingresos por ventas, deben de cumplir además los siguientes requisitos:

- Transferencia al comprador de los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad.
- El Centro no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- Los gastos asociados con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de una prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales. Para que pueda ser estimado con fiabilidad cuando además de los requisitos generales para el reconocimiento de ingresos se cumplan todos y cada uno de los siguientes:

- El grado de avance o realización de la prestación, en la fecha de las cuentas anuales pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

De forma general, se valoran dichas operaciones de acuerdo al precio acordado para la prestación de dichos bienes o servicios. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido no forman parte de dichos ingresos.

- Ingresos sin contraprestación. De acuerdo a la norma de valoración 16ª del Plan General de Contabilidad Pública, el reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se realiza en el momento del reconocimiento del activo derivado de dicha transacción. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valoran por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.
- Los deudores, tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por el importe pendiente de recibir de los derechos económicos a favor del Centro Asociado.

Las correcciones valorativas que se estiman necesarias para prever el riesgo de insolvencia se registran cuando se estima la pérdida, a través de las correspondientes provisiones.

- Los acreedores se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a un año y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se considera como gastos por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

9) Provisiones

Respecto a la provisiones del Centro será de aplicación la norma de valoración 9ª de la Adaptación del Plan. Se reconoce una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- El Centro tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que el Centro tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocen como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras del centro asociado.
- No se reconoce provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
- Un suceso que no ha dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones del Centro Asociado. A estos efectos, también se considera cambios legales aquellos en los que la normativa ha sido objeto de aprobación pero aún no ha entrado en vigor.
- La salida de recursos se considera probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

La valoración inicial de la provisión será el importe que mejor estime del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

La valoración posterior de la provisión será objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

Cada provisión se destina sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida, de esta forma, la forma empleada por el Centro para determinar el importe de la provisión será de forma individualizada y no por la estimación global de riesgo de fallidos.

10) Transferencias y subvenciones.

Se consideran transferencias aquellas que tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Por el contrario, se consideran subvenciones aquellas que tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro. Respecto a su imputación a resultados, y de acuerdo a la norma de valoración 10ª de la Adaptación del Plan, se aplican los siguientes criterios:

- Transferencias y subvenciones concedidas.
 - Si son monetarias se contabilizará cuando se tenga constancia del cumplimiento de las condiciones establecidas para su percepción. Si al cierre del ejercicio, quedase de cumplir alguna condición pero no existiesen dudas de su cumplimiento, se dotaría la correspondiente dotación para reflejar el gasto en el presente ejercicio.
 - Si fueran no monetarias o en especie. Si se tratase de la entrega de algún activo se reconocería en el momento de la entrega del bien al beneficiario. Si se tratase de asunción de deudas se reconocería en el momento en que se firmase el acuerdo de la asunción de la deuda o la norma que así lo estipulase.
- Transferencias y subvenciones recibidas. Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos cuando exista un acuerdo de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción. Las subvenciones recibidas que no cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior se considerarán subvenciones reintegrables y se reconocerán, como pasivo.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento, una vez adquirido el activo o realizado el gasto, si en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores. Este mismo tratamiento se aplicará a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto teniendo en cuenta la finalidad fijada en concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produce su enajenación o baja en inventario.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputan al resultado del ejercicio en que se produce dicha cancelación, salvo cuando se otorgan en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.
- Transferencias: Se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida. Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades propietarias a favor del Centro se contabilizan de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados. No obstante, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por asunción de nuevas competencias por el Centro, se registrarán como patrimonio neto, de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

11) Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos

Esta norma se empleará para aquellos activos transferidos de forma gratuita de una entidad pública a otra para que se emplee con una determinada finalidad, teniendo que ser devuelta en caso contrario.

Para su registro y valoración se emplean los criterios recogidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 10, "Transferencias y subvenciones".

En el caso de que la adscripción o cesión gratuita del bien sea por un periodo inferior a la vida económica del mismo, se registrará un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido. Si la adscripción o cesión gratuita es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, se registrará en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de la adscripción o cesión.

Tal y cómo hemos mencionado con anterioridad, el párrafo anterior será de aplicación respecto a la cesión del uso del edificio por parte del Ayuntamiento, por un espacio temporal de 30 años, registrándose cómo un inmovilizado intangible.

12) Cambios en criterios y estimaciones contables y errores

Respecto a la corrección de errores y cambios de criterio se realizarán teniendo en cuenta la norma de reconocimiento y valoración 12ª de la Adaptación del Plan.

13) Hechos posteriores al cierre del ejercicio



Se mencionarán aquellos hechos que se consideren relevantes de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración 13ª de la Adaptación del Plan.

8. Información presupuestaria

De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el centro no presentará esta información en tanto no se incluya en los Presupuestos Generales del Estado el presupuesto correspondiente al mismo.

Dado que los Presupuestos Generales del Estado para 2024 no incluyen de forma individualizada el presupuesto del centro, en esta Nota 8 de la Memoria el centro no presenta la información de liquidación del presupuesto.

12. Hechos posteriores al cierre

Desde el Centro no se tiene percepción de la existencia de hechos posteriores al cierre relevantes para su información.